

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:13-06-2019

Folio:2019-17964
Certificado de ingresos:2019-302495
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ARTURO VALVERDE HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-053-006

Propietario: JORGE ARTURO VALVERDE HERNANDEZ

Domicilio: CALLE MISION DE SAN GREGORIO M03 L06 COLONIA LAS MISIONES -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	77.03	112.25	33.07		13,150.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	77.03	112.25	33.07		375.73
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,315.04
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	77.03	112.25	33.07		1,315.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	77.03	112.25	33.07		375.73
TOTALES			154.06	224.50	66.14		\$ 16,531.99

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1382 LUIS ALONSO BELTRAN VAZQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-06-2019 11:46:56

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021406e85a85c84174504ee83be1840f714e64dd3a9102145c96a532fc69a031d83c532b127db2ee29d61267

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio en conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.